



ANUNCIO

Finalizado el plazo otorgado para la presentación de alegaciones al anuncio de fecha 21 de mayo de 2024 y publicado con fecha 22 de mayo del mismo mes y año, por el que se hacían públicas las calificaciones provisionales otorgadas en la Fase de Concurso de Méritos a los aspirantes relacionados, y no habiéndose presentado alegación alguna, según consta en el informe de 31 de mayo de 2024 emitido por la Coordinadora del Registro General y BOP de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, el Tribunal designado para el proceso de selección convocado al objeto de cubrir, mediante el procedimiento de Concurso de Méritos, **1 plaza de OPERARIO/A MULTIFUNCIONAL CONDUCTOR/A (Destino funcional Innovación Agrícola y Ganadera)**, vacante en la Plantilla del Personal Laboral de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de Estabilización del Empleo Temporal, cuyas Bases Generales fueron aprobadas por Resolución de la Presidencia nº 3069/2022, de 20 de diciembre, publicada en el B.O.P. de Huelva nº 244, de 23 de diciembre, posteriormente modificada, tras advertir errores materiales, por las Resoluciones n.º 3175/2022, de 28 de diciembre y n.º 3191/2022, de 29 de diciembre, publicadas ambas en el B.O.P. de Huelva nº 248, de 30 de diciembre y la Resolución n.º 40/2023, de 17 de enero, publicada en el B.O.P. de Huelva nº 12, de 19 de enero de 2023, y las Bases Específicas del Proceso Selectivo aprobadas por Resolución de la Presidencia nº 3125/2022, de 21 de diciembre, publicada en el B.O.P. de Huelva nº 244, de 23 de diciembre, posteriormente modificada, tras advertir errores materiales, por la Resolución nº 3190/2022, de 29 de diciembre, publicada en el B.O.P. de Huelva nº 248, de 30 de diciembre y la Resolución nº 40/2023, de 17 de enero, publicada en el B.O.P. de Huelva nº 12, de 19 de enero, así como el extracto de la Convocatoria en el B.O.E. nº 22, de 25 de enero de 2024, hace público:

1.- Las Calificaciones finales del Concurso de Méritos obtenidas por las personas admitidas definitivamente en el proceso:

APPELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS ACADÉMICOS Y OTROS MÉRITOS 30,00 puntos máx.	MÉRITOS PROFESIONALES 70,00 puntos máx.	TOTAL
1. Cendrero Araujo, Vidal	30	14,06	44,06
2. Del Arco Osuna, Maria Del Mar	20	0	20
3. Gómez Pérez, Francisco Javier	10	4,75	14,75
4. Limón Morón, Bartolomé	17,5	70	87,5
5. Moreno Carrasco, Evaristo	2,5	0	2,5
6. Núñez González, Sebastián	17,5	4,37	21,87

Excm. Diputación Provincial de Huelva
 Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7X2GC2JYWOJK6SY5OGITTSMM	Fecha	04/06/2024 16:32:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROSA MARIA MORENO CRESPO		
Firmante	JOSE ANTONIO IGLESIAS ORTEGA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7X2GC2JYWOJK6SY5OGITTSMM	Página	1/2





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA

APellidos y Nombre	MÉRITOS ACADÉMICOS Y OTROS MÉRITOS 30,00 puntos máx.	MÉRITOS PROFESIONALES 70,00 puntos máx.	TOTAL
7. Núñez Pérez, Blas	30	3,99	33,99

Conforme a las Bases Generales que rigen la presente Convocatoria, este Tribunal ha procedido a baremar los méritos hasta alcanzar el límite máximo de las puntuaciones totales en cada uno de los apartados indicados anteriormente.

2.- La fecha y lugar del cotejo y compulsión/autenticación de las copias simples presentadas para la acreditación de los méritos:

Estas puntuaciones tendrán carácter definitivo a resulta del cotejo y compulsión/autenticación de las copias simples presentadas para la acreditación de los méritos con los documentos originales o fehacientes de las mismas. Este cotejo se realizará en todo caso con carácter previo a la contratación como personal laboral, en consecuencia, se acuerda que la siguiente persona, que ha obtenido la puntuación máxima en el proceso D. Bartolomé Limón Morón, presente los méritos relacionados en su solicitud de participación en el proceso, en las dependencias del Registro General de la Diputación Provincial de Huelva, sito en c/ Cardenal Cisneros núm. 8 de Huelva, el día **13 de junio de 2024 a las 9:00 horas**.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Excma. Diputación Provincial de Huelva
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7X2GC2JYWOJK6SY5OGITTSMM	Fecha	04/06/2024 16:32:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROSA MARIA MORENO CRESPO		
Firmante	JOSE ANTONIO IGLESIAS ORTEGA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7X2GC2JYWOJK6SY5OGITTSMM	Página	2/2

